



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 3551

MAT: Autoriza Adquisición Kit de Radio de Comunicación, para Equipamiento Salvavidas Balneario Municipal, por la modalidad de Trato Directo menor a 10 UTM.

Laja, 17 Enero del 2017

VISTOS:

- 1.-Orden de Pedido N° 25 de fecha 05/01/2017 de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- 2.-D.A N° 9.022 de fecha 16/11/2016 que aprueba Programas Actividades Municipales.
- 3.-Informe cuadro comparativo de cotizaciones: Sodimac S.A., MR Computación y Comunicaciones Ltda., Marcon Ltda.
- 4.-Decreto Alcaldicio N°10.523 de fecha 29.12.2016 que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE" al Administrador Municipal.
- 5.-D.A.N° 4.565 de fecha 23-06-2016 que aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones
- 6.-Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

DECRETO:

1.-AUTORIZÁSE, la compra bajo la modalidad de trato directo, con el oferente Sodimac S.A. RUT: 96.792.430-k por la suma de \$ 205.979- impuesto incluido, para 2 kit de radios de comunicaciones, para implementación salvavidas balneario municipal Laguna la Señoraza, en consideración que se trata de una adquisición inferior a las 10 UTM, según se indica en el artículo 10 número 8 del reglamento de la ley 19.886.

2.-EMÍTASE, la orden de compra a través del Portal www.mercadopublico.cl.

3.-ORDENASE, el pago habiéndose constatado que los kit de radios fueron entregados en conformidad según lo requerido, con imputación a la cuenta 22.04.999 Sp.3 cc.600313, del presupuesto vigente año 2017.

4.-PUBLÍQUESE, en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPúblico.cl

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



LUIS HERRERA LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

VFT/LHL/ARD/jsr
DISTRIBUCION:

- D.A.F, Dideco, Unidad de Adquisiciones, SSMM, Control